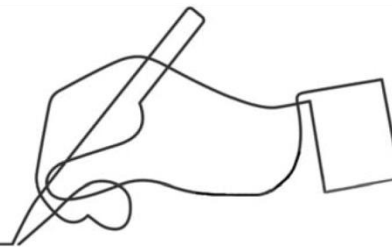


Concurso de Microrrelatos



Fundación Caja Rural Burgos

## **BASES DEL PREMIO III PREMIO FUNDACIÓN CAJA RURAL BURGOS DE MICRORRELATOS**

FUNDACIÓN CAJA RURAL, y Cajaviva Caja Rural, cooperativa de crédito, en adelante la ORGANIZACIÓN, convocan el III Premio Fundación Caja Rural Burgos de Microrrelatos (en lo sucesivo el CERTAMEN) en el que podrán participar los relatos inéditos escritos en lengua castellana.

### **1. PREMIOS:**

Se otorgarán

**Un premio de 650 euros brutos al mejor microrrelato**

**Un premio de 350 euros brutos al mejor microrrelato de autor nacido o residente en Burgos.**

### **2. SELECCIÓN**

La ORGANIZACIÓN elegirá los 10 microrrelatos finalistas de entre todos los que se hayan recibido junto al correspondiente formulario, con todos los campos exigidos como obligatorios completados, y siempre que cumplan con lo dispuesto en las presentes bases.

Un jurado, formado entre otros por figuras relevantes del ámbito literario, elegirá de entre todos los finalistas anteriormente seleccionados el microrrelato ganador. Las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación por mayoría de votos en base, entre otros, a criterios de estética, calidad literaria y originalidad.

**Toda decisión del jurado será inapelable, pudiendo declarar el premio desierto.**

El jurado se reserva el derecho de no admitir en el presente CERTAMEN aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificar dicho jurado y no responde de las opiniones manifestadas por el jurado o por cualquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquél, en relación con cualquiera de los textos presentados.

### **3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

a) Cada autor podrá presentar un único relato, escrito en Times New Roman, a cuerpo 12 a doble espacio.

El texto del microrrelato debe de ir encabezado por el pseudónimo del autor y su título, (que a su vez ha de coincidir con los datos que consten en el formulario), y en este documento en ningún caso deben de aparecer el nombre y apellidos del autor, que se indicarán únicamente en el formulario de participación habilitado a tal efecto.

La extensión del texto no podrá sobrepasar los trescientos cincuenta caracteres -350- sin contar los espacios (y sin incluir el título ni el pseudónimo).

El microrrelato que deberá remitirse escrito en castellano, deberá ser original e inédito (no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte, tampoco internet, y no deberá haber recibido, o estar pendiente de recibir ningún premio o accésit en otro certamen nacional y/o internacional).

b) Los participantes deberán enviar sus microrrelatos a partir del 20 de marzo de 2023 y hasta las 23.59 h del 31 de mayo de 2023 a [concurso@fundacioncajaruralburgos.es](mailto:concurso@fundacioncajaruralburgos.es) junto al formulario que encontrarán en [www.fundacioncajaruralburgos.es](http://www.fundacioncajaruralburgos.es), completando además todos los campos declarados expresamente obligatorios en el mismo. **Se deberá especificar en el Asunto del correo electrónico "III Concurso de Microrrelatos Fundación Caja Rural Burgos"**. En caso de discrepancia horaria en la recepción del texto y formulario electrónico, prevalecerá el horario del servidor.

**\*Aviso: No se revisará la carpeta de correo no deseado del servidor.**

No se admitirá en el presente CERTAMEN ningún texto enviado fuera de plazo y en general cualquier otro microrrelato que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

El presente CERTAMEN se sujeta con todo su alcance y extensión a la aplicación de la normativa de Propiedad Intelectual Española (Ley 2/2019, de 1 de marzo), y demás normativa que le sea de aplicación.

c) El Autor participante declara expresamente bajo su responsabilidad la realidad y veracidad de lo indicado en los puntos siguientes y asume las consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a la ORGANIZACIÓN en tal sentido.

c.1 Que el microrrelato enviado es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual. Esto es, que el texto enviado está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, y que no se haya inscrito en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

c.2 Que en el caso de que el participante no sea el autor de microrrelato enviado o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne a la ORGANIZACIÓN de cualquier responsabilidad al respecto.

c.3 Que el microrrelato enviado no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a la ORGANIZACIÓN y empresas vinculadas, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

c.4. Que con respecto al microrrelato enviado, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter exclusivo y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte online y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

La ORGANIZACIÓN respetará, en todo caso, los derechos morales que la ley reconoce a los autores sobre sus obras.

Las personas premiadas están obligadas a presentar copia de su DNI o Tarjeta de Residencia, pasaporte o documento de identificación, según el país que corresponda, en caso de que se le requieran.

#### **4. ENTREGA DE PREMIOS:**

La ORGANIZACIÓN se pondrá en contacto con el ganador o ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio. El plazo de percepción del premio se establece en noventa (90) días naturales a contar desde el momento en que el participante del CERTAMEN ha resultado ganador del mismo.

El pago del premio será efectuado mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el ganador, previa retención fiscal que legalmente corresponda practicar.

Facilitar cualquier dato personal a través del formulario anteriormente mencionado supondrá la aceptación expresa de las normas de protección de datos de la ORGANIZACIÓN que se indican en el apartado 6 de las presentes bases.

#### **5. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente CERTAMEN y su incumplimiento en alguno de sus puntos dará lugar a la exclusión del participante.

En caso de dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, la ORGANIZACIÓN realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente CERTAMEN.

Por motivos razonados, la ORGANIZACIÓN podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el CERTAMEN. Las bases del CERTAMEN estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la web online de [www.fundacioncajaruralburgos.es](http://www.fundacioncajaruralburgos.es)

#### **6. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Le informamos que los datos de carácter personal que nos facilite por medio del correspondiente formulario van a ser tratados por la ORGANIZACIÓN, formada por Fundación Caja Rural Burgos, con domicilio en la Avenida de la Paz 2, 1ªA, de Burgos y provista de CIF G-09498361, así como por Cajaviva Caja Rural, domiciliada en C/Los Coches 2, 40.002, Segovia y con CIF F-40248791. Sus datos van a ser tratados en cumplimiento con la normativa de protección de datos con la finalidad de gestionar su participación en el CERTAMEN de microrrelatos.

Asimismo, si resultara premiado o finalista, el titular de los datos consiente que su nombre y apellidos sean publicados en canales digitales de la ORGANIZACIÓN, así como hacerlos públicos en notas y ruedas de prensa, ante medios de comunicación, o ser publicados en un volumen junto con los microrrelatos premiados y/o finalistas.

Sus datos personales serán conservados mientras dure la finalidad del tratamiento para la que fueron facilitados, y una vez ésta finalice serán conservados, previo bloqueo, durante el tiempo necesario para la prescripción de las acciones que pudieran derivarse del tratamiento de los datos.

La ORGANIZACIÓN no comunicará sus datos a terceras personas salvo en los casos legalmente previstos. La base legal para el tratamiento de sus datos es la relación que se establece entre el participante y la ORGANIZACIÓN al aceptar las presentes bases. La información que facilite deberá ser veraz. A la hora de facilitar sus datos el solicitante garantiza la autenticidad de dichos datos. De lo contrario, será responsable del daño que pueda causar a la ORGANIZACIÓN o a terceros por no facilitar datos auténticos. Los titulares cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, limitación del tratamiento, oposición, cancelación y portabilidad en base a la normativa vigente de protección de datos dirigiendo comunicación por escrito a Fundación Caja Rural Burgos domiciliada en Avenida de la Paz 2, 1ªA, 09004 Burgos.